

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

0734

29 NOV 2021

VISTO:

El expediente OE- 8513-M-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente el Subsecretario de Deportes y Competencias de la Secretaría de Capacitación y Empleo, informa que los agentes **ABRAHAM FLORENCIA**, DNI N° 40.323.886, Legajo Personal N° 48268, **SAEZ MARCOS**, DNI N° 40.442.559, Legajo Personal 49349 y **GATICA ELEODORO**, DNI N° 13803200, Legajo Personal 7455/0, dependientes de su área, se encontrarán de comisión de servicios para participar en el "Camping Diente de León", sito en calle Viedma 6800 de esta Ciudad, por lo que solicita sean justificados los días pertinentes;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º) incs. 1.1 y 4 del decreto 1070/03, se ha adjuntado a fs. 02-07 la nómina de participantes, y la solicitud de seguros para los mismos, asimismo se adjuntó a fs. 09/15 el proyecto de "Campamento Deportivo Voley, Bº Canal V- Valentina Sur", a realizarse los días 03 a 04 de Diciembre del corriente, en nuestra Ciudad, del cual participarían los referidos agentes en calidad de profesores, a los fines de coordinar la actividad .

Que asimismo el artículo 69º) de la Ordenanza 7694 establece que "**... Cuando el agente, como consecuencia de sus actividades deportivas, sea designado para intervenir en eventos deportivos reconocidos y acreditados, en carácter de integrantes de equipos, Juez, Jurado, Director Técnico o Entrenador en actividades amateur, se le otorgará licencia con goce de haberes hasta treinta (30) días corridos por año calendario...**"

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un periodo menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal, Ordenanza 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza, en virtud de los fundamentos expuestos en los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte de dicho decreto;

Que es menester el dictado de la presente norma legal;

Prof. ALEJANDRO PALACIOS
Subsecretario de Deportes y Competencias
Secretaría de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén

0734-21

Por ello:

LA SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGASE a la agente **ABRAHAM FLORENCIA**, DNI N° 40.323.886, **Legajo Personal N° 48268**, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Competencias de la Secretaría de Capacitación y Empleo, licencia extraordinaria con encuadre en el Título VII, Sección 1), artículo 69º), Anexo I de la ordenanza N° 7694, para los días 03 y 04 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º) OTÓRGASE al agente **SAEZ MARCOS**, DNI N° 40.442.559, **Legajo Personal 49349**, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Competencias de la Secretaría de Capacitación y Empleo, licencia extraordinaria con encuadre en el Título VII, Sección 1), artículo 69º), Anexo I de la ordenanza N° 7694, para los días 03 y 04 de Diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 3º) OTÓRGASE al agente **GATICA ELEODORO**, DNI N° 13803200, **Legajo Personal 7455/0**, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Competencias de la Secretaría de Capacitación y Empleo, licencia extraordinaria con encuadre en el Título VII, Sección 1), artículo 69º), Anexo I de la ordenanza N° 7694, para los días 03 y 04 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) PASQUALINI

Prof. ALEJANDRO PALACIOS
Subsecretario de Deportes y Competencias
Secretaría de Capacitación y Empleo
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN